



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 23 FEB 2023

Expediente N° 12.328/2022.-  
**Resolución N° SO-037/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 855/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha de resolución se modifica el Artículo 2° de la Resolución N° SO-817/2022, en lo que respecta al cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Practica de Enfermería Integrada I”** de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; debiendo modificarse el año correspondiente al Ítem Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos), para el día ***09 de Marzo de 2023 a 09:00 hs.-***

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-855/2022, en lo que respecta al año, correspondiente al Ítem Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos), del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Practica de Enfermería Integrada I”** de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos): 09 de Marzo de 2023 a 09:00 hs.-**

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera de Sede Orán y Miembros del Tribunal Evaluador (Res.CD-SALUD-373/2022) para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA